



Abogado especialista en procesos de División de Cosa Común y Reparto de Bienes



[Redacted]

[Redacted]
NOTARIA
[Redacted]
MADRID
[Redacted]

www.AbogadodeProindivisos.es
Telf 619412311 - 915309698

*Jose Valero Alarcón
619412311*

ESCRITURA DE EXTINCIÓN DE PROINDIVISO

y ADJUDICACIÓN. -----

NÚMERO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE.-----

En [Redacted], mi residencia, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, [Redacted], Notaria del Ilustre Colegio de Madrid,-----

----- **COMPARECEN** -----

DOÑA MARIA [Redacted], nacida el día once de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, [Redacted], casada en régimen legal de gananciales con [Redacted] con domicilio en 28041 Madrid en la vivienda que aquí adquieren, esto es, en la calle Al [Redacted] 5, [Redacted] y con DNI/NIF número [Redacted]-----

DON O [Redacted], nacido el día veintitrés de enero de mil novecientos [Redacted], casado, [Redacted], con domicilio en 28 [Redacted] (Madrid) en la calle [Redacted] [Redacted] y con DNI/NIF número [Redacted].-----

y **DON JOSE VALERO ALARCÓN**, nacido el día diez de junio de mil novecientos setenta y uno, casado, aboga-

12/2018



ción de proindiviso y adjudicación.-----

Los identifico por sus documentos de identidad reseñados y tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de EXTINCIÓN DE PROINDIVISO y ADJUDICACIÓN, y a tal efecto-----

----- **EXPONEN** -----

I.- Que Doña María [redacted] Doña A [redacted], aquí representada, y Don O [redacted], son los únicos titulares reales y formales en pleno dominio con carácter privativo por terceras e iguales partes indivisas de la siguiente finca, **NO constituyendo el domicilio habitual de ninguno de ellos**, según manifiestan: -----

URBANA.- CUENTA NÚMERO 0161.-----

DEL GRUPO DENOMINADO [redacted]
[redacted] -----

SEIS.- URBANA.- Piso llamado "SEGUNDO LETRA D" sito en Madrid en la calle Al [redacted] 5. Le corresponde el número 6 de orden de la división horizontal de la parcela número 19 de [redacted]. -----

Está situado en la planta segunda del bloque y consta de

diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de ciento tres metros cuarenta y siete decímetros cuadrados (103,47,2) y una superficie útil de ochenta metros noventa y seis decímetros cuadrados (80,96m2). -----

Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de la escalera y vivienda izquierda de su misma planta y portal; derecha, con calle Al [REDACTED]; izquierda, con espacio entre bloques; y fondo, con vivienda izquierda de su misma planta y con entrada por el portal número 7.-----

CUOTA.- Se le asigna una cuota de participación , en el valor total y elementos comunes del portal de quince enteros noventa y ocho centésimas por ciento (15,98%) y una cuota de participación en el valor total y elementos comunes de la parcela de dos enteros setenta centésimas por ciento (2,70%). ----

INSCRIPCIÓN.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad número [REDACTED] de MADRID, en el tomo 1178, libro 1178, folio 10, finca [REDACTED], inscripción segunda. -----

CALIFICACION LEGAL.- La vivienda descrita fue construida al amparo de los expedientes [REDACTED]
[REDACTED]-----

VALOR.- Los comparecientes bajo su exclusiva responsabilidad valoran esta finca en la cantidad de **ciento treinta y cinco mil euros (135.000,00€)** -----

Dicho valor ha sido fijado y consignado por exclusiva y



expresa voluntad de los otorgantes quienes previamente al otorgamiento han tenido en consideración la incidencia en los impuestos directos, siendo concedores de la misma. -----

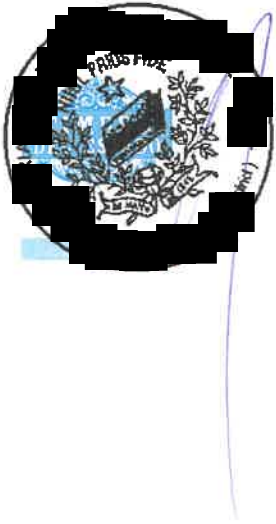
TÍTULO.- Les pertenece en la forma indicada en virtud de la escritura de aceptación pura y simple de herencia y adjudicación de bien autorizada por [REDACTED] [REDACTED] -----

CARGAS Y GRAVÁMENES. Se une la información por mí solicitada mediante telefax al Registro de la Propiedad competente, a la que se remiten los comparecientes para evitar innecesarias repeticiones. No resulta posible dar cumplimiento al deber de acceder telemáticamente al contenido de los Libros del Registro, que permitiría la comprobación en tiempo real por esta Notaria de las cargas, titularidad y demás circunstancias registrales, obligación establecida en el artículo 175 del Reglamento Notarial. Dicha imposibilidad es debida a que todavía no se encuentran establecidos los procedimientos, ni habilitados los medios técnicos, que permitirían obtener dicha información actualizada en el momento de la firma de la presente escritura, por lo conforme a lo dispuesto en el vigente

Reglamento Notarial, yo, la Notaria, advierto a los comparecientes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los Libros del Registro. -----

CARGAS Y GRAVÁMENES. Se une la información por mí solicitada mediante telefax al Registro de la Propiedad competente, a la que se remiten los comparecientes para evitar innecesarias repeticiones. No resulta posible dar cumplimiento al deber de acceder telemáticamente al contenido de los Libros del Registro, que permitiría la comprobación en tiempo real por esta Notaria de las cargas, titularidad y demás circunstancias registrales, obligación establecida en el artículo 175 del Reglamento Notarial. Dicha imposibilidad es debida a que todavía no se encuentran establecidos los procedimientos, ni habilitados los medios técnicos, que permitirían obtener dicha información actualizada en el momento de la firma de la presente escritura, por lo conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento Notarial, yo, la Notaria, advierto a los comparecientes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los Libros de los Registros. -----

En la citada información registral aparece la finca descrita por razón de la matriz [REDACTED] por resolución de 2 de diciembre de [REDACTED] del Instituto de la vivienda de Madrid recaídas en los expedientes N [REDACTED] las viviendas, guarderías y locales comerciales pertenecientes a Grupo [REDACTED]



[REDACTED]ª Etapa, han obtenido la Calificación definitiva de Viviendas de Promoción Pública, quedando sometidas dichas construcciones durante el plazo de TREINTA AÑOS al régimen de uso, conservación y aprovechamiento que establece el Real Decreto 31/78 de 31 de octubre y demás disposiciones que lo desarrollan. Según nota la margen de la inscripción 2ª de la finca [REDACTED] de fecha 11 de mayo de 2006. -----

Me exhiben un documento de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación relativo a la calificación de VPO cuya fotocopia legitimada dejo unida solicitando expresamente del Sr. Registrador de la Propiedad haga constar en los libros a su cargo la extinción del régimen de protección oficial. -----

Asimismo se encuentra gravada con una hipoteca a favor del INSTITUTO VIVIENDA MADRID que se encuentra cancelada económicamente estando pendiente únicamente el otorgamiento de la escritura de cancelación. -----

Una fotocopia de un certificado expedido por la empresa U.T.E. Gestión Integral Patrimonios Agencia de Vivienda Social queda unida. -----

Yo, la Notaria, advierto a los comparecientes que mientras no se otorgue la escritura de cancelación de hipoteca y se inscriba en el Registro de la Propiedad la presente escritura se inscribirá con disparidad de cargas.-----

DATOS CATASTRALES.-----

Referencia catastral: ([REDACTED])-----

Una fotocopia del recibo que justifica el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al **pasado ejercicio 2018** queda unida a esta matriz. -----

Desde mi notaría he accedido a la Oficina Virtual del Catastro y telemáticamente he obtenido una **Certificación Catastral** descriptiva y gráfica de la finca descrita, la cual dejo unida a esta matriz.-----

Asimismo desde mi notaría he accedido a la Oficina Virtual del Catastro y telemáticamente he obtenido tras cumplimentar el procedimiento correspondiente un anexo relativo a las Coordenadas Georreferenciadas Vértices de la parcela catastral que dejo unido a la presente escritura.-----

La superficie que contiene la referida certificación catastral descriptiva y gráfica no coincide con la superficie que consta en la información registral y en el título inscrito.-----

Yo, la Notaria, enviaré a la Dirección General del Catastro una copia simple electrónica de la presente escritura.-----

TRIBUTOS.- Los comparecientes, según intervienen,



manifiestan que la finca descrita se encuentra al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles manifestándome que el Ayuntamiento no les gira recibo individualizado por la Tasa de Recogida de Basuras. -----

Yo, la Notaria, les hago la advertencia de que la finca quedará afecta al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente y la susceptibilidad de exigencia por derivación. -----

POSESIÓN.- Los comparecientes, según intervienen, manifiestan que la finca descrita está libre de arrendatarios, precaristas y ocupantes. -----

TANTEO Y/O RETRACTO.- Los comparecientes, según intervienen, manifiestan que la finca descrita NO se halla incluida en área de tanteo y/o retracto urbanístico. -----

II.- EXTINCIÓN DE PROINDIVISO.-----

Doña María [REDACTED], Doña A [REDACTED] aquí representada, y Don Oscar, J [REDACTED] tienen el propósito de **EXTINGUIR EL PROINDIVISO** que les corresponde sobre la finca descrita de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil al tener dicho bien la condición de **INDIVISIBLE.**-----

----- **ACUERDAN Y CONVIENEN** -----

PRIMERO.- Que Doña María [REDACTED] Doña A [REDACTED], aquí representada, y Don O [REDACTED] **CESAN EN EL PROINDIVISO** que les corresponde sobre la finca descrita y al tener la condición de **INDIVISIBLE** conforme a las disposiciones legales proceden a **ADJUDICAR:** -----

A **Doña María** [REDACTED] el pleno dominio de la totalidad de la finca descrita anteriormente, en pago de su participación en la comunidad por razón de su indivisibilidad. -

Doña María [REDACTED] no abona la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00€) que correspondería abonar a su hermana Doña A [REDACTED], aquí representada, dada la deuda que ésta última mantiene con Doña María [REDACTED] y su esposo, como consecuencia del contrato privado de préstamo sin intereses de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho en virtud del cual Doña María [REDACTED] y su esposo Don [REDACTED] mediante transferencia realizada el día seis de noviembre de dos mil diecisiete desde su cuenta número [REDACTED] a la cuenta número [REDACTED] 1 de Doña A [REDACTED], ambas del BBVA. -----

Según manifiestan dicho contrato de préstamo fue presentado a liquidación el día tres de abril de dos mil dieciocho



no exhibiéndome en este acto el contrato original liquidado a pesar de mi requerimiento previo, comprometiéndose a acreditarlo donde les sea requerido.-----

La cantidad prestada era ganancial. -----

Doña María [REDACTED] no abona la cantidad de treinta y dos mil euros (32.000,00€) que correspondería abonar a su hermano Don O [REDACTED] dada la deuda que éste último mantiene con Doña María [REDACTED] y su esposo, como consecuencia del contrato privado de préstamo sin intereses de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho en virtud del cual Doña María [REDACTED] y su esposo [REDACTED] mediante transferencia realizada el día seis de noviembre de dos mil diecisiete desde su cuenta número [REDACTED] del BBVA a la cuenta número [REDACTED] de Don O [REDACTED] de la CAIXA. -----

Me exhiben el original del contrato privado que fue presentado a liquidación el día tres de abril de dos mil dieciocho.-

La cantidad prestada era ganancial. -----

En cuanto a la cantidad restante de trece mil euros dicha

cantidad fue abonada por Doña Maria [REDACTED] y su esposo [REDACTED] el día seis de noviembre de dos mil diecisiete en efectivo metálico según manifiestan.

Advertencia: Yo, la Notaria autorizante, advierto a los intervinientes de la limitación legal a los pagos en efectivo conforme a la Ley 7/2012 de 29 de octubre, que su incumplimiento constituye infracción administrativa grave, tanto para el adquirente que paga como para el transmitente que cobra, sancionable con multa pecuniaria proporcional del 25% de la cuantía pagada en efectivo, eludible por denuncia a la Agencia Estatal de Administración Tributaria dentro de los tres meses siguientes. -----

Hacen constar ambas partes que actúan como personas físicas y que la vivienda objeto de extinción de condominio no ha sido ni va a ser utilizada para ejercer actividad económica alguna. -----

SEGUNDO.- Que con la adjudicación llevada a cabo el día de hoy y las cantidades prestadas en su día, los comparecientes manifiestan que no tienen nada que reclamarse por ningún concepto renunciando en este acto a cualquier tipo de acción de rescisión por lesión y solicitan del Señor Registrador de la Propiedad practique los asientos pertinentes a los actos jurídicos contenidos en esta escritura. -----

Asimismo solicitan del Sr. Registrador de la Propiedad



que inscriba con carácter ganancial las participaciones indivi-
sas que correspondan. -----

TERCERO.- Gastos.- Todos los gastos e impuestos que se devengaren por el otorgamiento de la presente escritura se-
rán abonados por Maria [REDACTED] **EXCEPTO** el
Impuesto sobre Incremento de Valor de los terrenos de natura-
leza Urbana, **en su caso**, que será abonado por Don O [REDACTED]
[REDACTED] y por Doña A [REDACTED], aquí representada en
la forma dicha. -----

Yo, la Notaria, les hago entrega el mismo día de hoy, de
una copia simple de la presente escritura para su presentación
en el Ayuntamiento correspondiente. -----

PLUSVALÍA MUNICIPAL. -----

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente yo la
Notaria advierto expresamente a los comparecientes que la de-
claración correspondiente al Impuesto Municipal sobre el In-
cremento de Valor de los Terrenos (Plusvalía Municipal) deri-
vada de la transmisión formalizada en la presente escritura,
debe presentarse **en el plazo máximo establecido en la legis-
lación vigente** contados desde el día de hoy ante el Ayunta-

miento correspondiente mediante una copia simple de la presente escritura y la documentación que dicha entidad le solicite al efecto de liquidar dicho impuesto. Si no realizase dicha presentación o lo hiciera fuera de plazo, podría incurrir en los recargos y sanciones establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, particularmente en sus Artículos 10, 11 y 104 al 110, y en la Ley General Tributaria. (Artículo 79. Afección de bienes. 1. Los adquirentes de bienes afectos por Ley al pago de la deuda tributaria responderán subsidiariamente con ellos, por derivación de la acción tributaria, si la deuda no se paga. 2. Los bienes y derechos transmitidos quedarán afectos a la responsabilidad del pago de las cantidades, liquidadas o no, correspondientes a los tributos que graven tales transmisiones, adquisiciones o importaciones, cualquiera que sea su poseedor, salvo que éste resulte ser un tercero protegido por la fe pública registral o se justifique la adquisición de los bienes con buena fe y justo título, en establecimiento mercantil o industrial, en el caso de bienes muebles no inscribibles...) así como en las Ordenanzas fiscales establecidas al amparo de dicha legislación. -

Asimismo hago constar lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre que, en su disposición final cuarta, **modifica el artículo 254 de la Ley Hipotecaria** añadiendo **un nuevo apartado 5**, con el siguiente tenor literal: -----

“5. El Registro de la Propiedad no practicará la ins-



cripción correspondiente de ningún documento que contenga acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sin que se acredite previamente haber presentado la autoliquidación o, en su caso, la declaración, del impuesto, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.”. -----

En cumplimiento de lo prescrito en el párrafo cinco del artículo doscientos cincuenta y cuatro de la Ley Hipotecaria, introducido por la Ley 16/2012, que impone la obligación de comunicar al ayuntamiento correspondiente la transmisión efectuada a los efectos del pago de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como requisito previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, y dado que para el Ayuntamiento de Madrid está operativa la aplicación telemática que permite el envío desde la notaría de una copia simple electrónica, procederé a dicho envío a través de la plataforma SIGNO tras la firma de la presente es-

critura y dejaré unida a la misma el justificante que acredite dicha comunicación. -----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. -----

Los comparecientes solicitan en su caso la inscripción parcial de esta escritura. -----

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa específicamente de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por la Notaria autorizante, cuyos datos de contacto son: Doña [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Si se han facilitado datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados a la Notaria e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones pre-



vistas en la Ley a las **Administraciones Públicas** y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Expresamente prohíben toda cesión de datos de naturaleza personal que no sea expresamente exigida por una norma de rango legal, insistiendo en la prohibición expresa de negociar con sus datos personales. Los comparecientes, informados por mi, la Notaria, del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Notariado del día 16 de diciembre de 2017, por el cual se procede en todas las notarías de España a digitalizar los documentos de identidad de los clientes y a remitirlos a la aplicación correspondiente de SIGNO, deniegan su consentimiento para que yo realice dicha remisión con sus documentos. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría.

Expresamente prohíben toda cesión de datos de naturaleza personal que no sea expresamente exigida por una norma

de rango legal, insistiendo en la prohibición expresa de comerciar con sus datos personales.-----

La presente escritura es presentada telemáticamente el día de hoy al Registro de la Propiedad correspondiente mediante copia autorizada electrónica. Si pese a ello no me fuera técnicamente posible dicha remisión y presentación, se me requiere para que haga a través de telefax la comunicación pertinente para obtener el asiento de presentación. -----

Hago las reservas y advertencias legales, entre ellas poner en conocimiento de la entidad acreedora los actos jurídicos que se realizan en la presente escritura y en especial a **efectos fiscales** de la obligación de presentación de la documentación a liquidación dentro de plazo y la necesidad de inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad y en general de las responsabilidades tributarias que les incumben en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.

La incidencia de los actos jurídicos llevados a cabo en esta escritura en los impuestos directos ha sido tenida previamente en consideración y en todo caso conocida por los otorgantes. -----

Asimismo he requerido la comparecencia del esposo de Doña Maria [REDACTED] con el fin de ratificar el contenido de la presente escritura siendo voluntad del letrado Don



José Valero Alarcón la no comparecencia. -----

Leído cuanto antecede, en alta voz, por mí, la Notaria, y por los comparecientes después de haber sido advertidos de su derecho a leerlo por sí mismos del que han hecho uso, lo aprueban, prestan su consentimiento y firman conmigo, que de su capacidad y legitimación, de que han prestado su consentimiento libremente y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes, y de cuanto contiene este instrumento público, extendido en diez folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ER número seis millones ochocientos veintidós mil trescientos cuarenta y uno y los nueve siguientes orden correlativo. **DOY FE.** -----

Están las firmas de los comparecientes. -----

Signado. [Redacted] Rubricado y Sellado. -----

DILIGENCIA: la pongo yo, la Notaria, para hacer constar que el mismo día del otorgamiento expido una copia simple electrónica de la que remito a través de la plataforma SIGNO un ejemplar al Ayuntamiento de Madrid para dar

cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 y al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012. Asimismo remito un segundo ejemplar a la Dirección General del Catastro para que conste ante ese organismo la transmisión efectuada y proceda en consecuencia. Queda extendida la presente diligencia en el último folio de la matriz, en [REDACTED] el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve. DOY FE.- -----

Signado. [REDACTED]. Rubricado y Sellado. -----

DILIGENCIA.- En cumplimiento de la obligación prevista en los artículos 112.1 de la Ley 24/2.001 y el artículo 249 del Reglamento Notarial, el mismo día de su otorgamiento y a continuación de éste, expido una copia autorizada electrónica que remito telemáticamente al Registro de la Propiedad correspondiente, con mi firma avanzada notarial y a través de Sistema Integrado de Gestión del Consejo General del Notariado. Queda extendida la presente diligencia en el presente folio de papel de uso exclusivo notarial, en [REDACTED] día cuatro de octubre de dos mil diecinueve. DOY FE.- -----

Signado. [REDACTED]. Rubricado y Sellado. -----

DILIGENCIA: la pongo yo, la Notaria, para hacer constar que tras remitir una copia simple electrónica a través



de la plataforma SIGNO al Ayuntamiento de Madrid, tal y como se especifica anteriormente, he recibido por la misma vía un justificante de haber efectuado dicha comunicación, documento que imprimo en un folio de papel común y dejo incorporado a la matriz. Queda extendida la presente diligencia en el último folio de la matriz, en Collado Villalba el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve. DOY FE.- -----

Signado. MARIA [REDACTED]. Rubricado y Sellado.-----

DILIGENCIA: La pongo yo, la notaria autorizante, para hacer constar que tras remitir al Registro de la Propiedad competente una copia autorizada electrónica de la presente escritura, he recibido por vía telemática el documento digital remitido desde dicho Registro relativo al número de entrada para la solicitud de inscripción. Dicho documento lo he incorporado a esta matriz una vez impreso en un folio de papel común. Del contenido de la presente diligencia extendida en el presente folio de papel de uso exclusivo notarial en [REDACTED] día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, DOY FE.- -----

Signado. [REDACTED] Rubricado

Abogado especialista en
procesos de
División de Cosa Común
y Reparto de Bienes



MADRID

INSTANCIA
GENERAL



OFICINA DE OAMR SUR OAIC
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/11/2019 Hora: 10:25
Nº Anotación: 2019/1158798

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

DNI, NIF, NIE: [REDACTED] Nombre o razón social: **MARÍA** [REDACTED]
Primer apellido: [REDACTED] Segundo apellido: [REDACTED]
Tipo vía: [REDACTED] Nombre de la vía: **AL** [REDACTED] Nº: **5** Portal: [REDACTED] Esc.: [REDACTED]
Planta: **2** Puerta: **D** C.P.: **28041** Municipio: **MADRID** Provincia: **Madrid**
Teléfono(s): [REDACTED] / [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: [REDACTED] Nombre o razón social: **JOSÉ**
Primer apellido: **VALERO** Segundo apellido: **ALARCÓN**
Tipo vía: [REDACTED] Nombre de la vía: **EMBAJADORES** Nº: **206** Portal: **DUP** Esc.: [REDACTED]
Planta: **1** Puerta: **B** C.P.: **28045** Municipio: **MADRID** Provincia: **Madrid**
Teléfono(s): **619412311** / **915309698** Correo electrónico: [REDACTED]

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE: [REDACTED] Nombre o razón social: **MARÍA** [REDACTED]
Primer apellido: [REDACTED] Segundo apellido: [REDACTED]
Tipo vía: [REDACTED] Domicilio: **AL** [REDACTED] N.º: **5** Portal: [REDACTED] Esc.: [REDACTED]
Planta: **2** Puerta: **D** C.P.: **28041** Municipio: **MADRID** Provincia: **Madrid**
Teléfono(s): [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

4 EXPONE

QUE PRESENTA AUTOLIQUIDACIÓN POR EL IIVTNU "NO SUJETO" POR LA EXTINCIÓN DEL PROINDIVISO DE LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE AL [REDACTED] Nº 5, PISO 2º D, DE MADRID, CUYA REFERENCIA CATASTRAL ES [REDACTED] Y EFECTUADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 4/10/2019 ANTE LA NOTARIO DONA [REDACTED] REGISTRADA AL NÚMERO 1617 DE SU PROTOCOLO

5 SOLICITA

POR PRESENTADA LA AUTOLIQUIDACION INDICADA TENIENDO POR NO SUJETA AL IIVTNU LA EXTINCIÓN DEL PROINDIVISO DE LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE AL [REDACTED] Nº 5, PISO 2º D, DE MADRID, CUYA REFERENCIA CATASTRAL ES [REDACTED] Y EFECTUADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 4/10/2019 ANTE LA NOTARIO [REDACTED], REGISTRADA AL NÚMERO 1617 DE SU PROTOCOLO

6 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

AUTOLIQUIDACIÓN NO SUJETA Y ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 4/10/2019 ANTE LA NOTARIO [REDACTED], REGISTRADA AL NÚMERO 1617 DE SU PROTOCOLO

En **MADRID**, a **31** de **Octubre** de **2019**

Firma

Excm. Sra. Alcaldesa de Madrid

Protección de datos de carácter personal: **INFORMACIÓN BÁSICA**

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, responsabilidad de la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, sita en C/ Alcalá 45, Madrid 28014, con la finalidad de controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Madrid y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones



DOCUMENTO (1)

Público Privado

Número de protocolo: 7617 Fecha documento: 04/10/2019

Notario/a o fedatario/a: [Redacted]

DEVENGO (2) Fecha de la transmisión: 04 de 10 de 2019

SUJETO PASIVO (3)

DNI, NIE, NIF: [Redacted] Nombre: MARIA

Apellidos o razón social: [Redacted] (3.1) Nº de sujetos pasivos:

Tipo vía: CALLE Domicilio: AL Nº 5 Portal Escalera Planta 2 Puerta 0

C.P.: 28041 Municipio: MADRID Provincia: MADRID

Correo electrónico: [Redacted] Teléfono(s): [Redacted]

REPRESENTANTE (4)

DNI, NIE, NIF: [Redacted] Nombre: José

Apellidos o razón social: VALENTÍN ALARCÓN

Tipo vía: CALLE Domicilio: EMBADAJADORES Nº 706 Portal Escalera Planta 1 Puerta 8

C.P.: 28045 Municipio: MADRID Provincia: MADRID

ADQUIRENTE/DONANTE (5)

Adquirente Donante DNI, NIE, NIF: [Redacted]

Nombre: ME Apellidos o razón social: [Redacted]

Tipo vía: CALLE Domicilio: AL Nº 5 Portal Escalera Planta 2 Puerta 0

C.P.: 28041 Municipio: MADRID Provincia: MADRID

DATOS DEL OBJETO TRIBUTARIO (6)

Características del objeto tributario: Solar o edificio Piso Local comercial Plaza de garaje

Situación de la fachada principal: C/ALBACIN Nº Portal Escalera Planta 2 Puerta 0

Nº Recibo IBI Referencia Catastral: 0690904VKA9609A000056L

(6.1) Valor catastral del suelo: 39.479,81 (6.2) % Transmitido: 66,6667 (6.3) Valor del bien o derecho transmitido: 26.319,75 €

BASE IMPONIBLE O INCREMENTO DE VALOR (7)

(7.1) Fecha(s) de adquisición del bien o derecho por transmitente	(7.2) Parte adquirida en cada fecha	(7.3) Valor de cada parte proporcional al valor del 6.3	(7.4) Período impositivo o años de tenencia	(7.5) Porcentaje de incremento	(7.6) Base o bases parciales
Totales					100,00

CUOTA DEL IMPUESTO

Entre	y	años	Base o bases parciales	Tipo de imposición	Cuota o cuotas parciales
Entre	y	años			
Entre	y	años			
Entre	y	años			

(7.7) CUOTA ÍNTEGRA _____
 (7.8) Deducción cuota(s) Arbitrio de Equivalencia _____
 (7.9) Cuota Líquida _____
 (7.10) Recargo (art. 27 LGT) NO SUJETO
 (7.11) _____

IMPORTE A INGRESAR: 0 €

OBSERVACIONES (8)

Exento No sujeto Por extinción de Condominio

FECHA Y FIRMA

El/la sujeto pasivo o representante declara bajo su responsabilidad que la copia simple que coincide en todos sus términos con dicho documento original.

En MADRID a 31 de OCTUBRE de 2019



Abogado especialista en procesos de División de Cosa Común y Reparto de Bienes



Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Impuesto sobre el Incremento de Dirección de la Agencia Tributaria Madrid, sita en calle del Sacramento nº 5, 28005 Madrid, cuya finalidad es cont sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y ante la que la persona interesada podrá e obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terci Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección p prescrita legalmente, según la finalidad de los mismos. Los datos no serán utilizados para elaborar decisiones autor Transparencia, Administración Electrónica y Calidad (oficprotecciondatos@madrid.es). Más información en www: Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	NIF-NIE sujeto pasivo	Fecha de transmisión		
				Día	Mes	Año
9 1 1160000 02172487	43177 75					

ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECANICA O FIRMA AUTORIZADA.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Enero - 2019

Los sustantivos de género masculino utilizados para referirse a personas, deben entenderse de forma genérica, con independencia del sexo de las mismas.



Dirección General de Tributos

ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Oficina Liquidadora: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Actos Jurídicos Documentados

Modelo

601 €

AUTOLIQUIDACIÓN

28000



DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
AUTOL. 6018120342753

TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
Presentación: 2019 T 061036 04-11-2019

Adaptado con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación,

www.Abogado de Proindivisos.es

Teléfono: 619.41.23.11 - 91.539.04.42



Abogado especialista en procesos de División de Cosa Común y Reparto de Bienes



Fecha Divulgado: DIA 04 MES 10 AÑO 2019

6018120342753

Sujeto Pasivo	N.I.F. 1º Apellido o Razón Social	2º Apellido	Nombre					
	█	█	MARIA					
Sujeto Pasivo	5. Vía Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Plta.	Telefono	
	CALLE AL █		5		2	D		
	Provincia	Municipio				Código Postal		
	MADRID	MADRID				280		
Transmitente	N.I.F. 1º Apellido o Razón Social	2º Apellido	Nombre					
	02248659H	█	█					
	5. Vía Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Plta.	Telefono	
	CALLE █		1	2	1	B		
Provincia		Municipio				Código Postal		
MADRID		█				28982		
Documento	Tipo de documento		Apellidos y nombre del Notario		Año y Número de Protocolo			
	<input checked="" type="checkbox"/> Público	█		2019		1617		
	<input type="checkbox"/> Judicial	Expresión abreviada		Concepto				
	<input type="checkbox"/> Administrativo	PRQ		EXTINCION DE PROINDIVISO				
Autoliquidación	Valor Declarado		LIQUIDACIÓN					
	90.000,00		Base imponible	1		90.000,00		
	Prescrita	<input type="checkbox"/>	Reducción	2		3		0,00
	Exento	<input type="checkbox"/>	Base Liquidable	4		90.000,00		
	Fundamento legal de la exención o no sujeción		Tipo	5		0,75 %		
	Liquidación complementaria		Cuota	6		675,00		
	N. Justificante de primera Autoliquidación		Beneficiación cuota	7		0,00		
	Fecha		Ingresar	9		675,00		
	Número de presentación		TOTAL A INGRESAR	12		675,00		
	/ /							
Presentador	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social		Telefono					
	█ VALERO ALARCON JOSE		619412311					
El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia del mismo que coincide en todos sus términos con el que:								
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO								
MADRID a 30 de OCTUBRE de 2019								
Fdo: █								
Ingreso	Sello	Fecha	Número	Importe				

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CARTA DE PAGO



Dirección General de Tributos

ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Oficina Liquidadora: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Actos Jurídicos Documentados

Modelo

601 €

AUTOLIQUIDACIÓN

28000

Los datos relativos a esta información consultada supresión



DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
AUTOL. 6018120342753

Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información uier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación,

TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
Presentación: 2019 T 061036 04-11-2019

Sujeto Pasivo	N.I.F.		1.º Apellido o Razón Social		2.º Apellido		Nombre	
	[REDACTED]		[REDACTED]		SEIJO		MARIA [REDACTED]	
Transmitednte	S. Via		Nombre de la vía pública		Número		Esc. Piso Pta. Teléfono	
	CALLE AL [REDACTED]		[REDACTED]		5		2 D	
	Provincia		Municipio		Código Postal		[REDACTED]	
	MADRID		MADRID		280 [REDACTED]		[REDACTED]	
Documento	Tipo de documento		Apellidos y nombre del Notario		Año y Número de Protocolo		[REDACTED]	
	<input checked="" type="checkbox"/> Público		[REDACTED]		2019 1617		[REDACTED]	
	<input type="checkbox"/> Judicial		Expresión abreviada Concepto		[REDACTED]		[REDACTED]	
	<input type="checkbox"/> Administrativo		PRQ EXTINCIÓN DE PROINDIVISO		[REDACTED]		[REDACTED]	
Autoliquidación	Valor Declarado		LIQUIDACIÓN		Base imponible		1 90.000,00	
	90.000,00		Reducción		2 %		3 0,00	
	Prescrita <input type="checkbox"/>		Base Liquidable		(1 - 3)		4 90.000,00	
	Exenta <input type="checkbox"/>		Tipo		5		6 0,75 %	
	Fundamento legal de la exención o no sujeción		Cuota		7		8 675,00	
	Liquidación complementaria <input type="checkbox"/>		Bonificación cuota		9		10 0,00	
	N.º justificante de primera Autoliquidación		Ingresar		(6) (8)		11 675,00	
	Fecha		TOTAL A INGRESAR		12		675,00	
	/ /		T		[REDACTED]		[REDACTED]	
	Presentador	N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social		Teléfono		[REDACTED]
[REDACTED]		VALERO ALARCON JOSE		619412311		[REDACTED]		
Ingreso	Sello		Fecha		Número		Importe	
	0049 1892 04-11-2019		6018120342753		675,00 NCCM 2C8F6969		[REDACTED]	

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Dirección General de Tributos

ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y
Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Actos Jurídicos
Documentados

(Sólo para Transmisiones sujetas a IVA)

Modelo

601 €

ANEXO I



6018120342753

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA SITUADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Vivienda Habitual	Porcentaje de Transmisión
CALLE AL		5			2	<input checked="" type="checkbox"/>	66,67 %
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio	Arrendamiento SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
D		MADRID	MADRID	V.P.O. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Descalificado SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.	Precio máximo venta			
28041	VIVIENDA COLECTIVA	103,47	1983	Valor declarado 90.000,00			
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral						

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA SITUADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Provincia	Municipio	Porcentaje de Transmisión			
Paraje o Sitio	Poligono	Parcela	Subparcela	Superficie:	Ha
					áreas
Tipo de Ganadería	Tipo de cultivo / aprovechamiento	Otros	Tipo de bienes		ca
Sist. Explot	N.º referencia Catastral	Valor declarado			

Provincia

Paraje o Sitio

Tipo de Ganad

Sist. Explot

www.Abogado de Proindivisos.es

Telfs. 619.41.23.11 - 91.539.04.42



Abogado especialista en procesos de División de Cosa Común y Reparto de Bienes



Porcentaje de Transmisión

Superficie:

Valor declarado